



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO AFECTO N°: 198

PARRAL, 06 DE FEBRERO DE 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La Resolución N° 55 de 1992, de la Contraloría General de La República.
- 4.- El Decreto N° 1327 de fecha 18 de Diciembre del 2012, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2013.

CONSIDERANDO:

1.- **QUE**, por Decreto N° 637 de fecha 01 de Diciembre de 2008 se nombra en calidad de Planta a Doña **DORIS ABIGAIL DURAN BUSTAMANTE**, como Asesor Jurídico, cargo de exclusiva confianza, grado 7° a contar del 01 de Diciembre de 2008.

DECRETO:

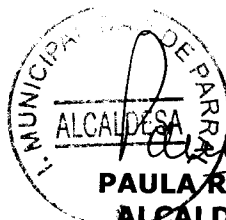
1.- **PONGASE TÉRMINO AL NOMBRAMIENTO**, en calidad de Planta de la Ilustre Municipalidad de Parral, cargo de exclusiva confianza, Planta Directivo, grado 7°, con jornada completa de 44 horas semanales, a contar del 11 de Marzo de 2014, a Doña **DORIS ABIGAIL DURAN BUSTAMANTE**, R.U.T. N° **13.375.054-1**.

2.- **PAGUESE**, las remuneraciones correspondientes y cualquier otra asignación que correspondiere, hasta la fecha de cese de funciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANCRÍBASE, REFRÉNDESE, Y REMÍTASE ESTE DECRETO, CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDAN, A LA CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE PARA SU REGISTRO.



[Firma manuscrita]
ADELQUI MILLAR BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Firma manuscrita]
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

MSM/ESR.

DISTRIBUCIÓN:

- ✕ Contraloría Regional del Maule (2)
- ✕ Archivo
- ✕ Finanzas (2)
- ✕ Personal (2)
- ✕ Jurídico